REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA

OFICINA DE PARTE
I. Municipalidad
01 ABR. 2016
RECIBIDO

DECRETO EXENTO Nº 1243 /
SAN PABLO, 31 de Marzo de 2016.-
Vistos

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
2.- Oficio Nº 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12. donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.
4.- Mediante Decreto Alcaldicio Nº 77 de fecha 29 de enero de 2016, se nombra al Funcionario Municipal Sr. Rubén Rodríguez Sandoval como Secretario Municipal Suplente.

DECRETO

APRUEBASE, Orden de Compra Nº 2940-82-CM16 a través de convenio marco correspondiente a la Adquisición de Hojas de fotocopia para la Escuela Básica San Pablo del Departamento Administrativo de Educación Municipal DAEM San Pablo, al oferente Juan Francisco Cabrera Parada Computación E.I.R.L. R.U.T. 52.002.636-3 por un monto de $117.080.- (ciento diecisiete mil ochenta pesos) IVA incluido.

ADJUDÍQUESE, Orden de Compra Nº 2940-82-CM16 a través de convenio marco correspondiente a la Adquisición de Hojas de fotocopia para la Escuela Básica San Pablo del Departamento Administrativo de Educación Municipal DAEM San Pablo, al oferente Juan Francisco Cabrera Parada Computación E.I.R.L. R.U.T. 52.002.636-3 por un monto de $117.080.- (ciento diecisiete mil ochenta pesos) IVA incluido.

IMPÚTESE, los gastos a fondos SEP del Departamento Administrativo de Educación Municipal DAEM San Pablo.

PUBLÍQUESE, esta resolución en el portal del sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO
ALCALDIA MUNICIPAL

OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA DE SAN PABLO

OAA/RRS/RJB/yff